

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado por la Universidad de Salamanca |
| Universidad solicitante | Universidad de Salamanca |
| Centro/s | • Facultad de Educación |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Salamanca |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se realizan las siguientes recomendaciones de cara al seguimiento posterior del título.

RECOMENDACIONES

Criterio V: Planificación de las enseñanzas

Se recomienda revisar la formulación de algunos de los resultados de aprendizaje que se vinculan con logros en cualquiera de los niveles de escolarización. Aunque se han suprimido expresiones referidas a las “diversas etapas” o los “diversos niveles educativos”, será de especial atención, en el seguimiento de la implantación del Título, la puesta en práctica del diseño del plan de estudios, principalmente en lo referido a la efectiva adquisición de competencias docentes formativas en las tres etapas (Infantil, Primaria y Secundaria) a las que va dirigido el Máster. Se ha de

tener en cuenta que los conocimientos y habilidades docentes en cada una de estas etapas han de ser diferentes, puesto que distintas edades y etapas evolutivas requieren diferentes metodologías, estrategias e instrumentos adecuados a cada una de ellas.

Así, en cuanto a la adquisición de competencias docentes necesarias para cada una de las tres etapas educativas, se valora positivamente la introducción de una asignatura optativa relativa a “Didáctica de la Lengua en Educación Infantil”, si bien se recomienda que en la descripción, tanto de los resultados de aprendizaje como de los contenidos de la materia, se haga una mayor referencia explícita a dicha etapa. Igualmente, se recomienda mejorar la formulación didáctica de los contenidos y resultados de aprendizaje de varias asignaturas, en particular de la Especialidad de Biología.

Por otra parte, se comparten los argumentos expuestos sobre la importancia de las etapas iniciales (Infantil) en la adquisición de competencias. Sin embargo, se aprecian ciertas dificultades para que el plan de estudios presentado pueda formar a los docentes para su desempeño en las tres etapas tal como está diseñado. Para conseguir este propósito se requeriría organizar especialidades específicas por etapas.

Se recomienda que, una vez analizados los resultados de la implantación del Título en términos de resultados de aprendizaje conseguidos por los estudiantes, se valore la posibilidad de establecer especialidades por etapas (al menos, en Educación Infantil), junto con un tronco común de formación.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL